



Querido Socio,

Circulamos esta información proporcionada por **Aiblu**, uno de los despachos con los que realizamos el curso de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, y que amablemente nos envía para que compartamos con nuestros socios.

Como es de vuestro conocimiento, la reciente Circular 2/2025 de la CNMV ha introducido un nuevo estado reservado (denominado BCFT1) a través del cual hay que remitir anualmente información detallada a la CNMV en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, cuyo primer envío deberá ser realizado en 2026 con los datos a 31 de diciembre de 2025.

En este sentido, las sociedades (SICAV, SIL, SCR, SICC, etc.) autogestionadas no se encuentran incluidas entre los tipos de entidades a las que en principio resulta aplicable la obligación de reporte del estado BCFT1.

No obstante, tal y como hemos podido confirmar con la Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales de la Dirección General de Entidades de la CNMV, en la exposición de motivos de la citada Circular se indica que la CNMV se reserva la posibilidad de solicitar la remisión de este modelo a otros tipos de entidades (como

podrían ser las sociedades autogestionadas) cuando resulte conveniente en consideración a la actividad y riesgos estimados de su actividad.

Adjunta circular en este [link](#)

Gracias y Abrazos



[View email in browser](#)

Spaincap · Principe de Vergara, 55 · Madrid, Madrid 28006 · Spain

[update your preferences](#) or [unsubscribe](#)

"De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE)2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, le informamos que sus datos formarán parte de un tratamiento cuyo responsable es Fátima Güemes para mantener las relaciones profesionales y/o comerciales. Si lo desea, usted puede obtener información sobre si manejamos o no datos personales que le conciernen, al igual que ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación así como el derecho a la portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas dirigiéndose a info@spaincap.org con el asunto "DERECHOS RGPD". El contenido de este correo electrónico y sus documentos adjuntos va dirigido únicamente a la persona o entidad que se muestra como destinatario y puede contener datos confidenciales o privilegiados. Se informa a quien recibiera este documento sin ser el destinatario o persona autorizada por éste, que la información contenida en el mismo es confidencial y su utilización y/o divulgación está prohibida. Si ha recibido este documento por error, le rogamos nos lo comunique y proceda a su destrucción."